



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO-
NECESIDAD TRANSITORIA CAS N° 001-2025- CEPPCAS- MDPP**

FE DE ERRATAS N° 003 – RESULTADOS FINALES

Los miembros de la Comisión Evaluadora Permanente encargada de conducir el Procedimiento de Contratación Administrativa de Servicios – Necesidad Transitoria CAS N° 001-2025-CEPPCAS-MDPP, salvamos el error incurrido referente a la publicación de los resultados **FINALES** de la Convocatoria CAS N° 001-2025, rectificando estas de acuerdo a los siguientes detalles:

DICE:

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - CAS002-25 SERENO CONDUCTOR

"(...)"

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVALUACION CURRICULAR	PUNTAJE EVALUACION PSICOTECNICA, CONOCIMIENTO, FISICA Y/O MANEJO	PUNTAJE DE ENTREVISTA	PUNTAJE FINAL	CALIFICACIÓN
20	COLLADO CURI ENRIQUE	35	7	30	72	APTO

"(...)"

DEBE DECIR:

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - CAS002-25 SERENO CONDUCTOR

"(...)"

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVALUACION CURRICULAR	PUNTAJE EVALUACION PSICOTECNICA, CONOCIMIENTO, FISICA Y/O MANEJO	PUNTAJE DE ENTREVISTA	PUNTAJE FINAL	CALIFICACIÓN
20	COLLADO CURI ENRIQUE	-	-	-	-	-

"(...)"

Cabe mencionar que el postulante identificado como COLLADO CURI ENRIQUE, fue eliminado en el primer filtro, el mismo que fue publicado y rectificado en el FE DE ERRATAS N° 002 – RESULTADOS PRELIMINARES, de fecha 21 de febrero del 2025.

DICE:

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - CAS003-25 SERENO MOTORIZADO

"(...)"

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVALUACION CURRICULAR	PUNTAJE EVALUACION PSICOTECNICA, CONOCIMIENTO, FISICA Y/O MANEJO	PUNTAJE DE ENTREVISTA	PUNTAJE FINAL	CALIFICACIÓN
131	LARA RUELAS JIMMY ALEXANDER	35	5	19	59	NO APTO

"(...)"

DEBE DECIR:

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - CAS002-25 SERENO CONDUCTOR

"(...)"

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVALUACION CURRICULAR	PUNTAJE EVALUACION PSICOTECNICA, CONOCIMIENTO, FISICA Y/O MANEJO	PUNTAJE DE ENTREVISTA	PUNTAJE FINAL	CALIFICACIÓN
131	LARA RUELAS JIMMY ALEXANDER	35	5	32	72	APTO

"(...)"

Puente Piedra, 28 de febrero del 2025

LA COMISIÓN EVALUADORA